



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

CONTESTACION DE RUEGOS Y PREGUNTAS EFECTUADOS EN SESION PLENARIA DE FECHA 22.12.14

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

1. *Manifiesta que el Pleno aprobó por unanimidad, en el mes de julio de 2014, que este Ayuntamiento se personara en la pieza separada del Caso Gürtel referida a Majadahonda y también que el equipo de gobierno fuera dando cuenta, en la Junta de Portavoces, de la información que fuera recibiendo. Aclara que su grupo ya preguntó por este asunto el mes pasado y recibió respuesta y ahora lo que pretende es que se reúna la Junta de Portavoces para tratar ese asunto y conocer en qué situación se encuentra.*

Como se indica en la pregunta, el pasado 26 de noviembre de 2014 se informó de la situación de las actuaciones judiciales indicando lo siguiente:

"En la actualidad, la formación de dicha pieza separada ha sido recurrida por todas las representaciones procesales de los diversos imputados en la misma, encontrándonos en la fase de resolución de cada uno de los recursos de reforma planteados.

En cuanto finalice este período procesal de recursos y se mande abrir el juicio oral se comunicarán las actuaciones al Fiscal y a las acusaciones para que presenten escrito de calificaciones en cinco días.

Como el Ayuntamiento se ha personado en su condición de actor civil, su intervención será posterior a la del Ministerio Fiscal y las acusaciones particulares."

En los Servicios Jurídicos a diario se reciben varios escritos del Juzgado notificando las incidencias derivadas de los recursos interpuestos.

El pasado 26 de noviembre de 2014 se dictó auto acordando seguir con las actuaciones, concediendo el plazo de treinta días al Ministerio Fiscal y demás acusaciones para formular su escrito de acusación o sobreseimiento.





**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

El Ministerio Fiscal presentó su escrito de acusación el pasado 16 de enero de 2015, siendo notificado al Ayuntamiento el 20 de enero de 2015. En la actualidad, siguiendo con lo propuesto por el Ministerio Fiscal, se ha preparado escrito de conclusiones provisionales planteando la pertinente reclamación de responsabilidad civil contra parte de los acusados, por los perjuicios ocasionados al Ayuntamiento.

Majadahonda, 27 de enero de 2015
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA.

Fdo.: José Antonio Carnevali Ramírez.





**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

**CONTESTACION DE RUEGOS Y PREGUNTAS
EFECTUADOS EN SESION PLENARIA DE FECHA 22.12.14**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

5. *Vecinos del entorno de la calle Granadilla nos alertan del peligro que supone que los camiones realicen la descarga de las mercancías situando las trampillas en la calzada, al no existir una zona específica de carga y descarga. Al parecer, esta situación ha sido denunciada ante la Policía Local y el Ayuntamiento. ¿Se va a tomar alguna medida?*

La Policía Local informa que en la calle Granadilla hay disponible una zona de carga y descarga y es al Servicio de Movilidad al que corresponde estudiar la ampliación de la zona.

Hacen la observación de que la carga y descarga está regulada en la normativa de tráfico y por lo tanto se debe ajustar a ésta y lo contrario constituiría infracción, la cual podría ser denunciada. Asimismo facilitan el siguiente dato: desde el 1/1/14, en esta vía, se han formulado aproximadamente 90 denuncias por infracciones de tráfico por distintos conceptos. ↴

El Servicio de Movilidad informa, en relación a esta cuestión, que ha procedido a estudiar la posibilidad de establecer una zona de carga y descarga en el entorno de la calle Granadilla (en el tramo comprendido entre la calle Sacrificio y calle Viña), para que se pueda dar cobertura a la demanda existente de los comercios establecidos en la zona.

Aclara que el tramo de la calle Granadilla al que se hace referencia, carece de espacios delimitadores para el movimiento de mercancías en un radio de 100 metros. Por las características del aparcamiento existente en la zona, han planteado la conveniencia de delimitar un espacio equivalente a dos camiones, dando con ello cobertura a esa área comercial.





**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

En resumen, los informes pertinentes sobre este asunto se remitirán al Servicio de Infraestructuras para que proceda a su señalización.

Majadahonda, 26 de enero de 2015
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA.



Fdo.: José Antonio Carnevali Ramírez.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

14. Ruegos y preguntas

En el escrito entregado por el Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de la pregunta anteriormente reflejada, los siguientes ruegos y preguntas:

3. En el Pleno del 30 de abril de 2014 se aprobó una moción a propuesta de nuestro grupo para la recogida y distribución de alimentos en buen estado de los comercios de la localidad. ¿Qué gestiones se han hecho desde el Equipo de Gobierno, especialmente desde las concejalías de Comercio y la de Bienestar Social, Salud y Familia para dar cumplimiento a los acuerdos de esta moción?

RESPUESTA:

GESTIONES REALIZADAS DESDE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y FAMILIA EN RELACIÓN A LA RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

En el mes de Mayo se realizó una primera reunión con las instituciones acreditadas en Majadahonda, para informar que el Hipermercado Alcampo había contestado afirmativamente para donar alimentos y autorizar la recogida de estos en su local.

Participan AICODE, Cruz Roja y Cáritas. Se decide que éstas Instituciones serán las receptoras de las donaciones, y se encargarán de su posterior distribución.

En correo del 22 de julio Cruz Roja nos informa que no va participar en la Campaña de Alimentos que gestiona el Ayuntamiento.

En el mes de octubre El Hipermercado Alcampo a través de su Director y el Jefe de Recursos Humanos nos confirman la donación de alimentos: Leche, zumo de frutas y cereales.

Proponen así mismo dos acciones al año (2015) de recogida de alimentos en el hipermercado, que están pendientes de fijarse las fechas.

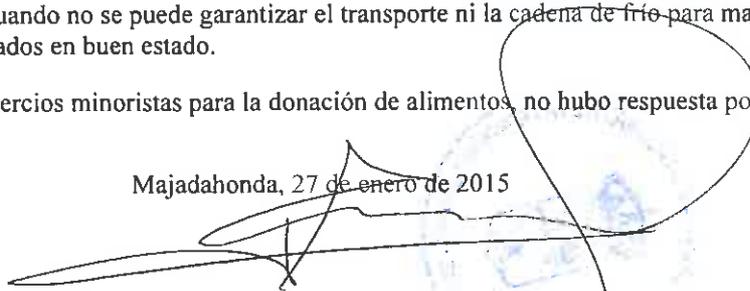
En el mes de diciembre se realiza la donación y el hipermercado Alcampo la envía a los almacenes que tiene Cáritas Santa Catalina en calle Mieses para que sea distribuida por ellos.

Se confirma recepción y distribución.

Con respecto a las comidas sobrantes de restaurantes, por razones sanitarias estas deben eliminarse, y más cuando no se puede garantizar el transporte ni la cadena de frío para mantener los alimentos cocinados en buen estado.

Con respecto a comercios minoristas para la donación de alimentos, no hubo respuesta positiva.

Majadahonda, 27 de enero de 2015


Fdo. Alberto San Juan Llorente
Concejal de Bienestar Social, Salud y Familia



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

14. Ruegos y preguntas

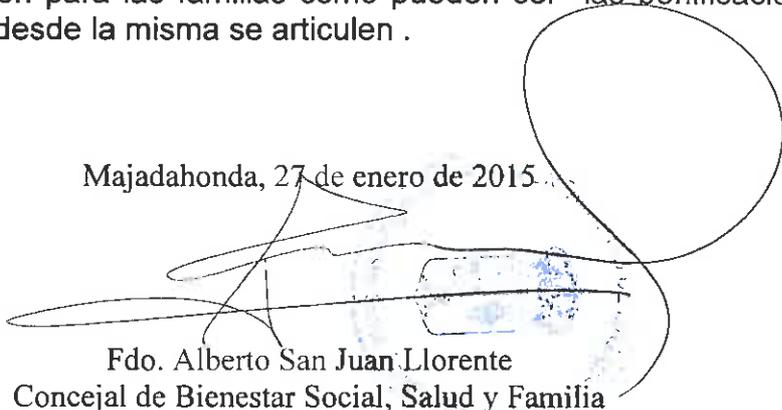
En el escrito entregado por el Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de la pregunta anteriormente reflejada, los siguientes ruegos y preguntas:

9. Solicitamos que se facilite la información de todas las bonificaciones/reducciones de las actividades municipales cuando se publiciten. Seguimos observando cómo no se difunden las reducciones de precios a las que tienen derecho algunas personas en situación de desempleo.

Le informamos que:

La Concejalía de Bienestar Social Salud y Familia, tratará de implementar fórmulas que favorezcan una óptima difusión de todas sus actividades y programas, haciendo especial hincapié en aquellas que pudieran tener una mayor repercusión para las familias como pueden ser las bonificaciones / reducciones que desde la misma se articulen .

Majadahonda, 27 de enero de 2015.



Fdo. Alberto San Juan Llorente
Concejal de Bienestar Social, Salud y Familia



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

En el escrito entregado por el Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de la pregunta anteriormente reflejada, los siguientes ruegos y preguntas:

2. Tenemos conocimiento de que existen familias en el municipio que se ven obligadas a utilizar las fuentes públicas para tener acceso al agua potable. ¿Se van a clausurar este año de nuevo las fuentes?

RESPUESTA: Como todos los años, en invierno se desmontan los grifos de las fuentes bebederas para prevenir su rotura por las heladas.

4. Usuarios del Polideportivo Valle de la Oliva se quejan por el cierre de instalaciones a causa de goteras, informándonos de que han presentado varias reclamaciones. El Equipo de Gobierno se ha comprometido en repetidas ocasiones a solucionar estos problemas. ¿Qué acciones se han realizado?

RESPUESTA: El Servicio de Obras informa que, en relación con las anomalías existentes en la cubierta del Centro Deportivo nº7, en estos momentos se encuentra concluido el expediente para la ejecución de las fianzas depositadas, tanto por la empresa adjudicataria de las obras como por la Dirección Facultativa, a los efectos de ejecutar las obras necesarias para solucionar los problemas existentes de estanqueidad en la cubierta de dicho Centro Deportivo.

En la actualidad nos encontramos a la espera de que por la Dirección Facultativa se nos aporte el documento de proyecto que recoja todas las obras necesarias de ejecutar, con su valoración.

6. Comerciantes de la zona de la Ermita se están viendo muy afectados por las obras de la Carretera de Boadilla en plena campaña navideña. Han solicitado al Ayuntamiento información sobre las obras y sus plazos, así como sobre las posibles medidas compensatorias para paliar los perjuicios que están sufriendo, pero no han obtenido respuesta. Solicitamos que el Ayuntamiento se reúna con estos comerciantes de forma urgente.

RESPUESTA: Se informó puntualmente de plazos y sobre las reclamaciones, que debían formular al Canal.

11. En la acera de la calle Hernán Cortés, semiesquina con San Isidro, hay unas planchas metálicas que son resbaladizas y entre ellas hay una diferencia de nivel a pesar de ser continuas. Nos consta que esto ha provocado accidentes con lesiones graves por lo que solicitamos que se tomen medidas de forma urgente.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

RESPUESTA: Las planchas a las que se hace referencia, pertenecen a instalaciones de Telefónica de España y que dan servicio a un edificio de su propiedad junto al que están situadas. Se ha requerido a la compañía en varias ocasiones que procedan a su reparación, no habiéndose realizado hasta el momento. Seguiremos reclamándolo.

12. Vecinos de las urbanizaciones de la calle Norias, ante la falta de respuesta por parte del Equipo de Gobierno, nos hacen llegar sus quejas por la ausencia de aceras y pasos de peatones, falta de iluminación, abandono y descuido de la zona de la estación de RENFE. Nuestro grupo transmite este tipo de quejas y reclamaciones periódicamente, además de haber presentado propuestas al respecto que han sido aprobadas. ¿Cuándo se van a tomar medidas desde el Ayuntamiento?

RESPUESTA: Se ha solucionado el problema de iluminación a la estación a través del camino de acceso al Monte del Pilar. El resto de actuaciones están sujetas a una actuación integral de toda la zona, que en estos momentos se está evaluando y valorando.

Majadahonda, 28 de enero de 2015
EL CONCEJAL DE URBANISMO,
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Fdo.: Pablo García González



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE NOVIEMBRE DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES**

11. *Nos llega la denuncia por la tala de un pino y de un álamo o chopo del Monte del Pilar, situados junto a las viviendas de la Urb. Pinar del Plantío que lindan con el espacio natural y que tienen acceso directo al mismo de forma ilegal. ¿Tiene constancia el Ayuntamiento y/o el Patronato Monte del Pilar de estas talas? ¿Hay licencia para ello y constancia de quién las ha realizado? Solicitamos información detallada de este asunto. Además, queremos saber por qué no se toman medidas para clausurar definitivamente los accesos ilegales al monte.*

Para responder a la pregunta, me remito al informe de la empresa Safrita, que es la responsable del mantenimiento de la masa forestal del Monte del Pilar y que se ha adjuntado a la pregunta número 10.

Referente a los accesos directos al monte, los expedientes relativos a la disciplina urbanística es responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda.

Majadahonda, 19 de diciembre de 2014
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE DICIEMBRE DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES**

8. *Una vez más, informamos de que en la zona infantil de la Plaza Pizarro sigue la barandilla rota desde hace meses. ¿Cuándo se le va a exigir a la empresa concesionaria del Quiosco del Boulevard Cervantes que cumpla con su obligación de repararla?*

Se ha solicitado a la empresa que gestiona el quiosco del Boulevard Cervantes para que, en base a su responsabilidad de mantenimiento de la zona, proceda a arreglar la barandilla pero actualmente existe una disconformidad sobre el alcance del mantenimiento al que está obligado, por lo que se está intentando resolver la diferencia de criterio.

Majadahonda, 27 de enero de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE DICIEMBRE DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES**

10. *Las aceras de la calle Hernán Cortes, cercanas al Boulevard Cervantes, tienen una frecuencia de limpieza muy escasa y se pueden observar los mismos excrementos o residuos durante días. Además, hace escasos días se quemó un contenedor y aún siguen los restos en la vía. Solicitamos que se tenga en cuenta para aumentar y/o mejorar la limpieza de esta zona.*

La frecuencia de limpieza de la calle Hernán Cortes es barrido manual diario de mañana y tarde, de lunes a sábado (sector 6 de mañana y sector 2 de tarde). En cuanto al contenedor quemado, se eliminaron los restos inmediatamente y se sustituyó, quedando las marcas en el asfalto quemado, pero ningún resto.

Se pasa nota a los inspectores municipales y a la empresa encargada del servicio de limpieza viaria y recogida de RSU para que se revise la zona.

Majadahonda, 27 de enero de 2015

EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE DICIEMBRE DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES**

13. *En relación al suministro de sal en previsión de nevadas algunos vecinos nos han transmitido sus preocupaciones:*

- a) *¿Existe algún plan de nevadas en el municipio?*
- b) *Dado que es necesario priorizar unos recorridos frente a otros y que los medios son limitados. ¿Qué recorridos de aceras y calzadas se tratarían prioritariamente en caso de nevadas? ¿se tienen identificados lugares de especial relevancia en los que sería necesario garantizar los accesos en caso de nevadas?*
- c) *¿Se ajusta a la normativa que la empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos sea quien provea de sal a los vecinos y vecinas de Majadahonda o debería salir algún tipo de concurso público para prestar este servicio?*

Existe un Plan de Inclemencias Invernales desarrollado por la empresa encargada de la limpieza viaria y recogida de RSU que se adjunta.

Dentro del plan de actuación, se tienen en cuenta las siguientes prioridades para la eficiente realización de los servicios de reparto preventivo de sal:

1. Las arterias principales de circulación de tráfico rodado.
2. Los accesos de vehículos y personas a los servicios de urgencia, clínicas, hospitales, cuartel Guardia Civil, sede Policía Local, colegios, institutos, centros públicos de diferentes administraciones, etc.
3. Calles con zonas de sombra y/o cuestas pronunciadas.
4. Zonas peatonales y en general las zonas de mayor tránsito.

Valoriza posee un stock de sal, para uso en los viarios públicos y otros, de 25Tn. Aun así, los servicios de la concejalía de Medio Ambiente han pedido a la empresa que incrementara el stock para no tener problemas en días consecutivos de bajas temperaturas.

Paralelamente, la empresa concesionaria del servicio pone a disposición de urbanizaciones, comunidades, empresas, etc. un stock de sal para su uso en zonas privadas.

Majadahonda, 27 de enero de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA
Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE NOVIEMBRE DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES**

10. *Nos informan de que en el pre-Monte del Pilar, entre el Gran Parque y la pista de patinaje, se ha talado un árbol singular, con un diámetro de más de metro y medio, además de un pino de gran tamaño muy cercano. ¿Cuál ha sido el motivo? ¿Se ha hecho algo para evitarlo? ¿Qué medidas compensatorias se toman en estos casos?*

Se adjunta informe de la empresa Safrita, que es la responsable del mantenimiento de la masa forestal del Monte del Pilar, correspondiente a lo preguntado.

Majadahonda, 19 de diciembre de 2014
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





safitra s.a.

**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MASA
FORESTAL DEL MONTE DEL PILAR (MAJADAHONDA, MADRID)**

12 de diciembre de 2014

INFORME: APEOS MONTE DEL PILAR

En relación al correo recibido el día 11 de diciembre de 2014, pasamos a responder a los puntos solicitados:

- Punto 10: el árbol "singular" al que se refieren, suponemos que es el siguiente chopo, ya que no se dice la especie:





safitra s.a.



Como se puede observar en las fotografías realizadas antes de la corta, estaba totalmente seco y con ramas de gran tamaño susceptibles de caída, motivo por el cual fue retirado, además de



safitra s.a.

resultar foco de plagas y enfermedades fitosanitarias susceptibles de afectar a otros ejemplares sanos.

El pino cortado seguramente sea el siguiente:



Fue cortado por los mismos motivos que el chopo previo.



safitra s.a.

Punto 11: el pino cortado estaba inclinado por falta de sujeción radicular, apoyado en otro pino vecino, y con riesgo de caída un día de viento. La policía municipal había incluso informado de su situación de peligro:





safitra s.a.

Dado el riesgo de caída y la falta de singularidad del ejemplar se decidió su tala.

En cuanto al chopo se pueden referir a este ejemplar:





safitra s.a.

Que estaba totalmente seco y por ese motivo se realizó la corta y retirada de restos vegetales.

Esperando que la información reflejada sea de utilidad, quedamos a la espera de sus noticias, atentamente,

Joaquín d'Aubarede Núñez-Iglesias

Ingeniero de Montes

Safitra, SA